

## INFORME DEL COMISARIO

Nueva Loja, 25 de Enero de 2011

Obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el Balance general y los correspondientes Estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Además revisamos, con el Alcance que consideramos necesario.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados financieros basados en nuestra revisión

Adicionalmente, Señores Socios y accionistas de: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS KEBOJIM. En calidad de comisario de la mencionada compañía, y en cumplimiento a la ley de compañías presento el siguiente informe en relación al año 2010:

He basado en los informes de los asesores externos y de la Administración, efectuamos una evaluación, de la estructura del control Interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2010.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los Estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2010 tomando en cuenta que no hubo mayor movimiento financiero.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
NAVARRETE D. MAURICIO C.

COMISARIO

